



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal
Monte

29 de enero de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO
C.P. 03220C/W1.
www.monte.gov.ar

El Expediente 12.813-Letra P, iniciado por el Señor PUCHETA LAUTARO NAHUEL, DNI. 43.394.010, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Food Truck" en predio "Costa Laguna" de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha cumplimentado las exigencias establecidas por las Ordenanzas 1.022, 2.909 de habilitaciones generales y cumple con los requisitos de la Ordenanza 4.202 que regula condiciones particulares para la instalación, funcionamiento y habilitación de carros gastronómicos (Food Trucks), hallándose reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Comercio Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el desarrollo del rubro "Food Trucks" propiedad del Señor PUCHETA LAUTARO NAHUEL, C.U.I.T. 20-43394010-6, ubicado en Avda. Raúl Basualdo en Costanera predio "Costa Laguna" de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las reglamentaciones respectivas, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Comercio, obrante en expediente 12.813-Letra P.

ARTÍCULO 2º.- Conforme lo determinado por el artículo 11º de la Ordenanza 4.202, el permiso para el desarrollo de esta actividad deberá ser renovada en forma anual por parte del peticionante.

Encontrándose reunidos y cumplimentados los requisitos específicos establecidos por la norma citada se halla facultada la Dirección de Comercio a emitir el pertinente certificado de renovación de habilitación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 186

Dr. José Matías Batsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte